

pasos en secreto para alcanzar de Isabel el indulto de María Estuardo (1). El partido escocés perdió en esta lucha violenta en toda la línea; Allen y Lewis compusieron una carta común (2), en que se declaraban amigos ante todo el mundo y rechazaban toda rivalidad, pero Morgan fué preso por Alejandro Farnesio en febrero de 1590 y en 1592 desterrado de Flandes; pues por una pesquisa hecha en su casa se averiguó que había trabajado contra Farnesio, para hacerlo sustituir por el duque de Saboya (3). Por lo demás también Allen a pesar de toda su moderación pidió expresamente a Farnesio en 1590 el destierro del perturbador de la paz, Morgan (4).

Después de la muerte del cardenal de Inglaterra las acometidas del partido escocés se dirigieron ante todo contra los jesuitas, pues se los consideraba como los más ardientes paladines de España. Persons había dado pábulo a esta opinión, dando a la estampa poco antes de la muerte de Allen un escrito que debía defender las pretensiones españolas al trono inglés (5). Como quiera que sea, los jesuitas gozaban de gran reputación con el gobierno español en Flandes, Persons podía ser considerado como consejero de Felipe II en los negocios de Inglaterra, y su hermano de religión Guillermo Holt estaba encargado en los Países Bajos de la administración de los subsidios españoles para los desterrados ingleses. La contienda se agravó pronto de la manera más violenta. Hiciéronse las más increíbles inculpaciones, volaron de acá para acullá escritos de acusación, y se procuró conseguir del gobierno y del general de los jesuitas el alejamiento de adversarios desagradables de los Países Bajos (6). La encarnizada lucha llegó a su punto culminante en una denuncia contra el jesuita Holt, la cual fué presentada en 1597 al archiduque Alberto, gobernador de los Países Bajos. Se le acusaba en treinta y seis puntos de atentados a la honra, a la propiedad, a la libertad y hasta a la vida de sus adversarios! Por orden del archiduque el viceprovincial de los jesuitas belgas, Oliverio Manareo, que hizo todo lo posible por la paz y la reconciliación, muy contra su voluntad hubo de ocuparse en unión con Juan Bautista Taxis en el examen de las acusaciones. La sentencia arbitral de los dos fué favorable a Holt, y por

(1) Lechat, 158.

(2) De 6 de mayo de 1591, *ibid.*, 162.

(3) *Ibid.*, 162-164.

(4) En 4 de mayo de 1590, *ibid.*, 163.

(5) V. abajo, p. 413.

(6) Lechat, 182 ss.

tanto con ella habría estado terminado este penoso negocio. Pero ahora Holt exigió que se viesen las acusaciones ante los tribunales, y la excitación se calmó sólo cuando Holt en 1598 fué llamado por los superiores de la Orden a España, donde murió al año siguiente (1). Uno de los motivos principales de la insistencia de Holt estaba en su amistad con Hugo Owen, uno de los más activos amigos de los españoles entre los ingleses de Flandes; no quería dejar a éste solo en sus luchas con los nobles ingleses. Por efecto de estas contiendas, a lo que parece, se llegó hasta tal punto, que algunos de los nobles abandonaron los Países Bajos con grandísima inquietud de Manareo (2). Caracterizan bien el encarnizamiento de estas contiendas las acusaciones que Guillermo Gifford, deán de Lila, más tarde benedictino y arzobispo de Reims, por otra parte tan moderado, lanzó contra los jesuitas; referíanse nada menos que a homicidios, simonías, hurtos, arrogancia y ambición (3). Ciertamente Gifford hizo una retractación y dió reparación (4), pero ahora se cometió la falta por parte de los jesuitas, de dar a conocer en todas partes la retractación (5).

La fuerte agitación contra los jesuitas no se limitó a los Países Bajos. Su crédito, que en tiempo de Gregorio XIII había llegado a lo más alto, estaba entonces profundamente bajo en toda Europa (6). Fueron echados de París, en Madrid tuvieron por adversarios al duque de Lerma y al nuncio pontificio Malvasía. Todavía mucho más funesto había de ser para ellos el que tampoco el Papa mismo les fuese amigo. Clemente VIII estaba ciertamente penetrado del conocimiento de que la reconstrucción y el afianzamiento de la antigua religión debía fundarse en primera línea en la instrucción de la juventud. Por eso favoreció a los colegios de los jesuitas, pero en conjunto se mantuvo frío respecto de la Orden. Sus modificaciones de las constituciones de la Compañía de Jesús, aunque sólo se refirieron a puntos secundarios (7), su conducta en la controversia sobre

(1) *Ibid.* 186 ss.

(2) *Ibid.*, 189.

(3) Pollen en *The Month*, XCIV (1899), 246.

(4) Carta del nuncio de Flandes, de 26 de septiembre de 1598, *ibid.*, 236; Lechat, 192 ss.

(5) Lechat, 113.

(6) Cf. sobre esto Pollen, loco cit., 235-248. Sobre la causa del cambio de disposición de ánimo por yerros de los jesuitas *ibid.*, 242 ss., sobre Persons en especial 244 ss., sobre Creswell en España 349 ss.

(7) Cf. vol. XXIV, cap. IX.

la doctrina de la gracia hablan aquí un lenguaje claro (1). Consejeros de la Orden de los jesuitas los vió a veces más de buena gana en otra parte que en Roma. Por eso a Persons le fué concedido restablecer su salud en Nápoles, Belarmino fué nombrado arzobispo de Capua, y el general de los jesuitas Aquaviva estuvo amenazado varias veces de parecida elevación (2). En España la aversión del Papa dió a conocer más de cerca a algunos jesuitas de Alcalá las cárceles de la Inquisición (3). Las observaciones marginales que ponía por este tiempo a las relaciones del nuncio de España, hablan de la «soberbia y arrogancia de estos españoles, que les hacen inventar doctrinas nuevas y peligrosas», y de la «necesidad de humillar públicamente a esta gente»; y cuando el confesor de la reina de España se queja al nuncio de Madrid del daño que padece su Orden por las infundadas impugnaciones de todas partes, Clemente VIII pone a esto la fría observación marginal: Dios resiste a los soberbios (4).

Naturalmente esta disposición de ánimo de las más altas esferas eclesiásticas ejerció lejos su influjo. En Roma los alumnos del Colegio Inglés se quejaron de nuevo de sus maestros y educadores; estaban descontentos de que antes de su vuelta a Inglaterra no se les concediesen los mismos poderes espirituales que poseían los jesuitas; estaban exasperados por el libro sobre la sucesión al trono, atribuido generalmente a Persons, pues querían tan poco a los españoles, que se alegraban de sus malos éxitos y no se quitaban el sombrero delante del embajador español (5). Se llegó hasta tal punto, que Aquaviva conjuró al Papa, que librase a la Orden del cuidado del Colegio Inglés (6). Una visita del cardenal Sega apenas restableció la paz, a lo menos según la apariencia exterior, y sólo Persons, que en 1597 se trasladó de España a Roma, con prudencia y moderación ganóse los corazones de los alumnos, los cuales bajo su influjo en pocos días estuvieron como transformados (7).

Los seminarios españoles quedaron entonces libres de semejantes turbulencias, pero en el año 1603 descargó también aquí la

(1) Cf. vol. XXIV, cap. X.

(2) Cf. vol. XXIV, cap. IX.

(3) Sobre todo esto cf. Pollen, loco cit., 237 ss. y vol. XXIV, cap. IX.

(4) Pollen, loco cit., 238 ss.

(5) Enrique Tichbourne a T. Darbyshire en 2 de febrero de 1598, en Foley, III, 723.

(6) Pollen en The Month C (1902), 182; Iuvencius, l. 13, n. 13.

(7) Pollen en The Month, C (1902), 183. Sobre la visita de Sega v. Gasquet, English College, 93.

tormenta. Cuando en el Colegio Inglés de Valladolid fué castigado un alumno desobediente, sus compañeros de escuela armados de bastones corrieron en su ayuda. De setenta y un seminaristas veinticinco salieron del establecimiento, para entrar en el monasterio de benedictinos, y para los que quedaban apenas fué posible por algún tiempo hallar pan, pues a la noticia de estos sucesos los bienhechores que hasta entonces habían sostenido el colegio, suspendieron su ayuda. Una visita hecha por el jesuita Luis de la Puente y un decreto de la Inquisición romana de 10 de diciembre de 1608 aseguraron la paz, la cual ya antes había sido restablecida entre las dos Órdenes por medio de conferencias amistosas. La prudente moderación de Persons había contribuido mucho también en España para componer las desavenencias (1).

Una causa principal del descontento de los alumnos estaba en que los españoles e italianos no comprendían el carácter de los ingleses y no sabían como tratarlos. Cuando según el consejo de Allen se les dieron por algún tiempo en Roma ingleses por rectores, la rebelión desapareció como por sí misma (2). La exasperación de los jóvenes en Roma podía también haber sido fomentada por la disposición de ánimo hostil a los jesuitas que reinaba en Flandes; pues desde el año 1597 el partido escocés de los Países Bajos intentaba alcanzar del Papa que mandase volver de Inglaterra y de los seminarios del continente a todos los jesuitas (3). Sin embargo el colegio de Douai no tuvo parte alguna en estos conatos; el sucesor de Allen en Douai, doctor Barrett, hasta fué de intento a Roma, para mantener a los jesuitas en la dirección del seminario inglés de Roma. En septiembre de 1596 hablóle Clemente VIII de las acusaciones que llegaban de los Países Bajos principalmente contra la supuesta tiranía y deseo de mandar de Holt. Barrett calificó todo de puras sospechas y envidias. Un documento que circuló por Flandes y obtuvo numerosas firmas, pedía asimismo al Papa, que no diese oídos a las calumnias contra los jesuitas, o a lo menos hiciese examinar la causa. Barrett no estaba contento de que en el recoger las firmas no se hubiese hecho una mejor elección; pero sin embargo puso su nombre al pie de un memorial parecido, que procedía sólo del colegio de Douai (4).

(1) B. Camm O. S. B. en The Month, XCII (1898), 364-377; Pollen, ibid., XCIV (1899), 233-248, 348-365.

(2) Pollen en The Month, XCIV (1899), 353 ss. y C (1902), 182.

(3) Lechat, 195.

(4) Ibid., 185 ss.

III

Mucho mayor ruido que las contiendas apasionadas de Flandes metieron unos sucesos semejantes acaecidos en el suelo inglés, donde primeramente en las llamadas «turbulencias de Wisbech» (1) se llegó a choques entre jesuítas y eclesiásticos seculares, que llevaban en sí el germen de cosas peores.

Desde 1579 el gobierno inglés había encerrado en el antiguo castillo de Wisbech un número considerable de sacerdotes con algunos laicos, a los cuales no quería ejecutar, ni tampoco poner en libertad. La prisión fué al principio severa; pero desde el nombramiento de un nuevo alcaide de la cárcel, hecho en el año 1593, tuvo un carácter de benignidad, que era por otra parte inaudita en la Inglaterra de entonces respecto de los sacerdotes católicos. Los presos ya no fueron más vigilados en sus comidas comunes, pudieron también de ordinario tratarse mutuamente, formar una biblioteca, de la que prestaban libros a sacerdotes de fuera; fuéles posible recibir visitas y aceptar regalos de los visitantes. Algunos católicos hicieron largos viajes para respirar de nuevo en Wisbech el aire de un ambiente enteramente católico, pedir consejos y recibir los sacramentos. El jesuíta Enrique Garnet escribía después de una tal visita a los «confesores de Wisbech», que desde hacía siete años no había gozado semejante consuelo, que durante el tiempo que había pasado entre ellos se había sentido como en el cielo.

Después de unos dos años de esta vida común más libre se mostró que esta libertad tenía también sus lados oscuros. Entre los treinta y tres presos se hallaban hombres de muy diversa dirección de espíritu, y no todos participaban enteramente de la alteza de sentimientos que caracterizaba ordinariamente a los «confesores de Wisbech». Tres de ellos vinieron más tarde a apostatar, algunos otros ya en los seminarios habían dado pruebas de un natural indócil y difícil; en todos se puede presuponer la resolución e independencia que exigía la vida de misionero en Inglaterra, en todos la reclusión de tantos años en el mismo lugar y con las mismas personas había de producir

(1) Pollen, The stir of Wisbech, en *The Month*, CXX (1912), 33-48 (primer trabajo independiente sobre el escrito parcial de Bagshaw, según los documentos del Archivo de Westminster). Descripción del castillo de Wisbech en Foley, II (Ser. 4), 592 s. Cf. Iuvenius, P. V, tom. post., l. 13, n. 14.

una tensión anormal de nervios. Así en las comidas comunes se llegaba a discusiones violentas; en general a aquellos que por su disposición natural y formación tenían un concepto más severo de la vida sacerdotal, parecían que se introducía un modo de obrar demasiado libre, y temían, con razón o sin ella, que por efecto de esto se pudiese quizá llegar a algún verdadero escándalo.

La dirección más libre y la más severa se personificaron entre los presos en dos hombres de alta inteligencia, el jesuíta Guillermo Weston y el sacerdote secular Cristóbal Bagshaw. Este último ya durante sus años de estudios en Oxford, Reims y Roma había dado pruebas de ser pendenciero, defecto que quitaba toda su eficacia a sus otras buenas cualidades. Weston era un asceta austero, austero para consigo, pero tampoco para con otros demasiado blando. Después de Navidad de 1594 comenzó a retirarse de las reuniones comunes y tomaba su comida en su aposento (1). Su ejemplo fué imitado por la mayor parte de sus compañeros de prisión; veinte de ellos se resolvieron a una especie de vida común, para la cual establecieron veintidós reglas; y desearon que Weston fuese su superior. Weston se declaró conforme, si asentía a ello su superior Enrique Garnet; éste expresó su gozo por este plan de reforma, pero no quiso que Weston tomase el título u ocupase el honroso puesto de superior ni ejercitase el derecho de castigar; sólo debía hacer diversas ordenaciones en nombre y como representante de sus diecinueve compañeros. La disgregación y separación hicieron ahora siempre mayores progresos a pesar de la protesta de Bagshaw y de sus partidarios. La tentativa de quitar la desunión por medio de una sentencia arbitral de un extraño, no hizo al principio más que agravar la situación, pero al fin en 6 de noviembre de 1595 se aceptó un plan de reconciliación modificado veinte veces, y los hasta entonces desavenidos se abrazaron con lágrimas en los ojos con tal conmoción del ánimo, que por mucho tiempo nadie pudo hablar. Eligiéronse un tesorero y un despensero, fijáronse multas para aquellos excesos que podían provocar un nuevo rompimiento de la paz, fué aceptado general-

(1) Juvencio (loco cit., p. 219) cuenta: Mota rixa, catholicus nescio quis [Tomás Bluet] sacerdotem palam graviterque percusserat. Hunc sancita per canones sacros poena teneri, communique consortio, donec absolveretur arcendum sentiebant ceteri praesertim P. Guillelmus Westonus.. Dissensit acriter Bagshaus et alii, principio pauci, mox plures etc. Después que la mayor parte hubo concertado su unión, osores pacis primo Westonus et alios ei coniunctos e communi triclinis eiecere etc.

mente un reglamento común aun por los que hasta entonces habían sido adversarios de Weston, y con esto reconocido como necesario.

A pesar de algunas amenazas duró la concordia hasta principios de 1597 aproximadamente, cuando compareció en Wisbech Roberto Fischer y encendió de nuevo el fuego. Siete de los presos, divididos además entre sí en diversas direcciones, se retiraron otra vez de las comidas comunes. Ahora se tomó parte por el uno o por el otro partido mucho más allá de los confines de Inglaterra. Para los contendientes ya no se trataba esta vez únicamente de aversiones o inclinaciones personales, ni ya sólo del jesuita Weston y sus presuntas arrogancias, sino de la oposición entre el clero secular y los jesuitas en general. En el decurso de los años se había ido acumulando contra estos últimos con razón o sin ella mucho odio y envidia; sus obras y buenos sucesos eran considerados como un perjuicio de los eclesiásticos seculares, como una ofensa hecha a su reputación. Todo esto vino ahora a expresarse claramente. Decíase que los jesuitas se metían por todas partes, que nada era para ellos santo, ortodoxo y válido si no procediese de ellos mismos, que procuraban embolsar donativos y limosnas para sí solos, en una palabra, que aspiraban a oprimir y sojuzgar a los eclesiásticos seculares (1). En numerosos escritos, multiplicados en parte por la imprenta, se difundieron estas acusaciones y hallaron eco hasta en Roma (2).

El rencor contra los jesuitas tuvo su más fuerte expresión en la llamada cuestión del arcipreste (3).

Que los católicos de Inglaterra necesitaban una cabeza, lo habían hecho patente a todo el mundo las turbulencias sobrevenidas después de la muerte de Allen. La imposibilidad de designar un nuevo cardenal inglés, que desde Roma influyese en los destinos de su patria, tuvo ahora la consecuencia favorable para Inglaterra de que se constituyese un nuevo centro de la vida católica en el mismo suelo británico.

(1) Meyer, Inglaterra, 348.

(2) Clemente VIII en 31 de octubre de 1597 envió *Anglis catholicis* un breve con grandes alabanzas de su constancia en la fe, pero también con la exhortación a la concordia, la cual Satanás combatía de un modo especial. *Brevia*, Arm. 44, t. 41, n. 234, *Archivo secreto pontificio*.

(3) Thomas Graves Law, *The Archpriest Controversy. Documents relating to the dissensions of the Roman Catholic Clergy, 1597-1602*, tomos I-II, Edimburgo, 1896, 1898; Meyer, 351-396; John Gerard en *The Month*, LXXXIX (1897), 37-53; Bellesheim en *El Católico*, 1902, II, 481-495.

Para salir finalmente de este imperfecto estado de cosas, Persons empleó toda su influencia para que se llegase al nombramiento de obispos. En vista de sus representaciones el protector de Inglaterra, cardenal Caetani, habló con el Papa y con los cardenales de la Inquisición, a quienes se había encargado deliberar sobre esto. Clemente VIII no quiso a la verdad adherirse a esta idea (1). Persons hubiera deseado para su patria un arzobispo con la sede en Flandes, a cuyo lado estuviese un obispo en el mismo suelo inglés (2). Otro plan idearon los sacerdotes seculares. Pensaron en robustecer su influencia, principalmente también para hacer oposición a los jesuitas, juntándose en una asociación y proponiendo por elección a uno de ellos para obispo. Establecieron que los dineros que existían provenientes de limosnas y fundaciones para el sustento del clero inglés, debían administrarse de una manera ordenada y distribuirse por igual, para que a nadie faltase lo necesario. Declararon que hasta entonces todo sacerdote había sido un pequeño Papa; que no había nadie que pidiese cuenta o pudiese dar una reprensión, y que este estado de cosas había de deplorarse tanto más, cuanto que en los últimos tiempos habían llegado a Inglaterra sacerdotes muy jóvenes, «mozalbetes imberbes de veinticuatro años», pero que allí los sacerdotes habían de presentarse en traje laical, y vivir en sus casas entre hombres y mujeres y por tanto carecían de algunos frenos que en otra parte impiden enteramente de suyo al sacerdote, que lleve una conducta demasiado libre (3).

La autoridad episcopal de jurisdicción u orden en la Inglaterra de entonces hubiera llevado al investido de ella a una muerte segura, o a lo menos condenándole a una vida en la cárcel o debajo de tierra. Sin duda por este motivo Clemente VIII nada quería saber de un obispo para Inglaterra (4); todavía por varios decenios se encargó a los nuncios de Flandes que rechazasen toda propuesta de este gé-

(1) Array a Blackwell, en *Law*, 120. Cf. Gerard, loco cit., 52. Sobre los motivos por los cuales no se nombró ningún obispo de Inglaterra, cf. Iuvencius, l. 13, n. 30.

(2) Pollen en *The Month*, C (1902), 183.

(3) Meyer, Inglaterra, 351, 354. La juventud de tantos sacerdotes seculares y sus excesos juveniles ocasionaron en parte la dependencia de los jesuitas, que por otro lado se sintió tan amargamente. Pues algunos laicos nada querían saber de los sacerdotes de los seminarios, si no llevaban consigo una recomendación de algún jesuita. Relación de la visita canónica del cardenal Sega, en Foley, VI, 50.

(4) Array, loco cit.

nero (1). Procuróse por tanto tener cuenta de las circunstancias de otro modo. En vez de poner un arzobispo inglés en el suelo flamenco, como Persons había deseado, el nuncio de Flandes fué nombrado por el cardenal protector de Inglaterra, Caetani, su sustituto, con facultad de decidir todas las cuestiones jurídicas eclesiásticas aun para el reino de las Islas británicas. En vez del obispo en el territorio inglés, fué allí puesto por Caetani en 1598 un arcipreste, sin consagración episcopal, en la persona de Jorge Blackwell (2). Los sacerdotes ingleses que hacía poco habían salido de los seminarios del continente, debían estar sujetos a Douai, y en España a los superiores que habían tenido hasta entonces, y en Bruselas al nuncio (3). Al arcipreste se le asignaron doce sacerdotes como consejeros; seis de ellos nombrólos el cardenal protector, y los otros seis debía designarlos el mismo Blackwell.

El breve de nombramiento de 7 de marzo de 1598 contiene manifiestamente alusiones a las discordias de los últimos tiempos. Dícese en él, que el fin por que se había introducido la dignidad de arcipreste, era la paz y la concordia entre hermanos y principalmente también con los jesuitas, los cuales trabajaban con los demás sacerdotes en la misma viña del común Señor. Que no tenían superioridad sobre el clero secular, ni la querían, ni en ningún modo le eran un embarazo. Que por tanto sólo podía proceder de la astucia y engaño del maligno enemigo, que quería arruinar todo lo ganado con trabajo en Inglaterra, el que un católico excitase y fomentase la envidia contra ellos (4).

El mismo anhelo de avenencia y conciliación de las oposiciones fué también sin duda lo que motivó la elección de Blackwell para el puesto de arcipreste. El elegido era amigo de los jesuitas, y se podía en Roma creer que si un amigo de la Orden estuviese a la cabeza de los sacerdotes seculares, habría completa fianza del restableci-

(1) Perchè altre volte si è tentato di fargli [al arcipreste] dare la dignità vescovale, sotto apparenti pretesti di maggior profitto della religione, non si resta di dire a lei che ciò non è stato giudicato espediente da questa Santa Sede, per regionevolissime cause; onde se a lei ne fosse mossa nuova prattica, dovrà troncarla come negotio risoluto o rimetterlo a Roma. Instrucción para el nuncio Gualdo de 23 de octubre de 1615, en Cauchie-Maere, 50 s. Cf. *ibid.*, 69, 93, las instrucciones de 1619 y 1635.

(2) Según el cardenal d'Ossat (*Lettres*, II, 390) el arcipreste fué nombrado por consejo (à la suggestion) de Persons.

(3) Pollen en *The Month*, C (1902), 184.

(4) Meyer, 356; Iuvencius, I. 13, n. 150.

miento y conservación de la paz entre las dos corporaciones. Pero se habían equivocado amargamente. De la gran mayoría de los cerca de trescientos sacerdotes seculares de Inglaterra, fué recibido con gozo el nombramiento de un arcipreste; pero muy fuerte oposición halló en una minoría, que ciertamente según las informaciones de algunos contemporáneos no contaba, a lo menos al principio, más que diez o doce personas (1), pero por esto desplegó tanto mayor actividad. Jurídicamente no competía a los jesuitas ninguna superioridad sobre los sacerdotes de los seminarios, y toda tentativa de atribuírsela hubiese sido de suyo enteramente ridícula; con todo, se recelaba que Persons, entonces omnipotente en Roma, había de intento puesto delante al condescendiente Blackwell, para dominar por medio de él indirectamente al clero secular e imponerle su odiosa política española. Aumentóse todavía la sospecha por un pasaje de la instrucción que juntamente con el breve de nombramiento había llegado a Blackwell. En ella hacía notar el cardenal protector, que el deseo del Papa era que entre los jesuitas y el clero secular reinase la más completa concordia, y que como el superior de los jesuitas por su experiencia en las cosas inglesas y por la reputación de que gozaba entre los católicos, podía ser una grande ayuda para todas las deliberaciones del clero, procurase el arcipreste pedirle su parecer y su consejo en las cosas de mayor importancia (2). Relaciones inexactas hallaron ahora en estas palabras una orden formal de seguir en todos los negocios más importantes el consejo del superior de los jesuitas Enrique Garnet, de suerte que, como el pendenciero Guillermo Watson explica la cosa, «todos los católicos en lo futuro están dependientes de Blackwell, pero Blackwell lo está de Garnet, Garnet de Persons y Persons del diablo, el cual es el autor de todas las rebeliones, de todas las traiciones, asesinatos, desobediencias y semejantes proyectos como ha ideado hasta ahora este maldito jesuita contra su majestad, su seguridad, su corona y su vida» (3).

No todos los adheridos a la minoría pensaban o hablaban con semejante aspereza. Hallábanse entre ellos sacerdotes del todo moderados y dignos, así el futuro Vicario Apostólico Guillermo Bishop, Colleton, Charnock, Mush y Bluet. Algunos de los descontentos habían sufrido por su fe la prisión, y dos hasta la muerte.

(1) Gerard, *loco cit.*, 42 s.

(2) *Ibid.*, 50 s.

(3) *Ibid.*, 50.